INFORME MENSUAL		**INFORME FINAL**	**X**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							30	11	2023	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD -PD – 3003 – 2023									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAYRA LUZ FLOREZ BERMUDEZ									
C.C. o N.I.T	1.116.777.182									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	01	10	23	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	11	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.510.000,00				**FORMA DE PAGO**		4.755.000.00/mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No 131213				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		6424723			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	Dr. RUBÉN DARÍO TÁMARA MURCIA									
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$237.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$304.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI CUMPLIÓ*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Representar judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de	EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, SE CUMPLIÓ TURNO DE URI DE 14 DÍAS, DURANTE ESE TURNO INGRESARON O SE ATENDIERON 12 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CAPTURADOS EN FLAGRANCIA O POR ORDEN JUDICIAL POR DIFERENTES DELITOS ENTRE LOS QUE ESTÁN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, TRAFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, LESIONES PERSONALES Y RECEPTACIÓN; DE ESTAS, 2 PERSONAS QUEDARON PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del pueblo, director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante lo despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular.	EN DOMICILIARIA Y SE REALIZÓ TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A 2 DE ELLAS, A LAS DEMÁS LES FUE OTORGADA LA LIBERTAD, ES DECIR QUE EN TOTAL SE INGRESARON A VISION 12 USUARIOS; SE TERMINAN 4 PROCESOS, POR SUSTITUCION 2, POR REVOCATORIA DEL PODER 1 Y POR FALLO ABSOLUTORIO 1.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE ACUDIERON A 13 AUDIENCIAS DE LAS 17 PROGRAMADAS, 9 AUDIENCIAS DE CONTROL DE GARANTÍAS ESTO ES TRASLADOS DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN, LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, MEDIDA DE ASEGURAMIENTO y 4 AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO, ENTRE LAS CUALES ESTÁN AUDIENCIAS CONCENTRADAS Y LECTURAS DE FALLO.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	TENÍA 13 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, INGRESAN 2 Y SALEN 3, PARA UN TOTAL DE 12 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A QUIENES SE ENTREVISTÓ DE FORMA TELEFÓNICA Y PERSONAL EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA.

OBSERVACIONES
Presento el informe con los anexos correspondientes.

Anexos:

MAYRA LUZ FLOREZ BERMUDEZ
No. C. C. 1´116.777.182 DE ARAUCA